



18 de marzo de 2022

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Dr. Luis A. Ferrao
Rector

RECOMENDACIONES SOBRE EL USO DE MASCARILLA Y PROTOCOLO VIGENTE PARA EL CONTROL DE EXPOSICIÓN AL COVID-19 EN EL RECINTO

Desde que inició la pandemia por COVID-19 nuestro Recinto ha implementado medidas salubristas para el control de exposición al COVID-19 alineadas a las directrices del Departamento de Salud de Puerto Rico. La comunidad universitaria ha desempeñado un rol importante para el manejo de las medidas, así como en la implantación de las recomendaciones y políticas establecidas.

A tenor con la última Orden Ejecutiva 2022-019 (efectiva el 10/marzo/22) y la Orden Administrativa 533, el Recinto de Río Piedras, continuará con las siguientes medidas mientras persista la emergencia por el COVID-19:

- **Uso de mascarilla y distanciamiento**
 - Es requisito el uso en salones (en la universidad, escuelas laboratorios y centro de cuidados), bibliotecas, anfiteatros, Teatro y salones de cómputos. Incluye Docente, No docentes, estudiantes y visitantes.
 - Es requisito el uso de mascarillas en las oficinas. Incluye Docentes, No docentes, estudiantes y visitantes.
 - Espacios al aire libre no es requisito el uso.
 - El distanciamiento físico en los espacios comunes (bibliotecas, salones y filas, entre otros) sigue en tres pies, y deberán tener en todo momento la mascarilla.
- **Vacunación**
 - Los estudiantes de 16 años en adelante estarán sujetos a la vacunación obligatoria de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 25 del 25 de septiembre de 1983. Los estudiantes de entre 5 a 15 años y los que tengan una exención médica o religiosa aplicable quedan exentos del requisito de vacunación compulsoria. Todo estudiante que no cualifique bajo estas expresiones tendrá un periodo de quince (15) días para comenzar el proceso de vacunación a partir de la última Orden Administrativa del Departamento de Salud del pasado jueves, 10 de marzo de 2022.
 - Hay una excepción que aplica a los profesionales de la salud adscritos a las oficinas de OPASO, Escuelas Laboratorios, Servicios Médicos y los centros de cuidado. Estos profesionales, se aclara que bajo la regulación federal de CMS, deberán cumplir con la evidencia de vacunación completa (tres dosis) o exención por excepciones médicas y religiosas aplicables.
- **Pruebas**
 - No se requerirá presentar prueba negativa semanalmente.

Comité de Rastreo

- Se continuará brindando servicio para controlar futuros contagios. En el caso de empleados y estudiantes sospechosos de estar expuestos o enfermos con el virus, se continuará con las medidas vigentes de cuarentena y aislamiento establecidas. Es responsabilidad de todo miembro de la comunidad universitaria que reciba un resultado positivo COVID-19 en prueba de Antígeno o PCR o haber tenido un contacto primario con un positivo, de notificar al comité de Rastreo a uno de los correos miupicontact.tracing@upr.edu, miupi.documentocovid@upr.edu o llamando a 787-7640000 ext. 86575, 84004,84005,84011 y 84014.

Centro de Vacunación

- Continuará brindando el servicio hasta el 28 de junio de 2022 según disponibilidad de vacunas.

• Eventos institucionales y privados en Teatro

- En eventos en los que el aforo sea mayor de mil personas, se estará operando a un 100% de la capacidad de la sala, por lo que los asistentes deberán utilizar mascarilla en todo momento y presentar evidencia de vacunación completa o en su lugar una prueba negativa de COVID-19 realizada en un periodo de 48 horas o menos. Los no vacunados deberán presentar prueba negativa de antígenos o PCR con resultado negativo de 48hrs. o menos, realizada por un profesional de la salud (pruebas caseras no son aceptadas).
- El aforo para eventos de menos de mil personas se establecerá en un 58% (993 personas) deberán cumplir con el uso de la mascarilla en todo momento.

Nota: Se seguirá validando el registro de tarjetas con la tercera dosis y cumplir con la evidencia de inmunidad de rebaño a través del portal MiUpi.

Exhorto a todos y todas a continuar fomentando medidas de salud y seguridad en los diversos entornos que convergen en la comunidad universitaria.